RMAC S.A.

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 2023

• Nazarre 6069 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

RMAC S.A.
Nº Correlativo I.G.J: 1952413
Nº Registro I.G.J: 3359 Libro 99 de Sociedades Anónimas
CUIT: 30-71707876-0

RMAC
SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Nazarre 6069 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P.

Fecha de inscripción en la I.G.J. : 20.02.2020

Fecha de vencimiento del Estatuto: 19.02.2119

Ejercicio Nº 3 iniciado el 01.01.2023

Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

COMPOSICION DEL CAPITAL

(pesos)

Cantidad de Acciones	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
100.000	v/n $1,00	1	$100.000,00	$100.000,00

RMAC S.A.

CUIT: 30-71707876-0

Balance General al 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL EN MONEDA HOMOGENEA POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en pesos)

ACTIVO

Activo Corriente	**31-dic-23**	**31-dic-22**
Caja y bancos (Nota 2.1)	687,30	504.304,97
Créditos por Venta (Nota 2.2)	0,00	0,00
Otros créditos (Nota 2.3)	1.445.893,60	10.569.911,88
Bienes de Cambio (Nota 2.4)	26.647.707,80	49.447.331,90
Total del Activo Corriente	**28.094.288,70**	**60.521.548,75**
Activo No Corriente		
Bienes de uso (Anexo I)	0,00	0,00
Total del Activo No Corriente	**0,00**	**0,00**
TOTAL DEL ACTIVO	**28.094.288,70**	**60.521.548,75**

PASIVO

Pasivo Corriente	**31-dic-23**	**31-dic-22**
Deudas Comerciales (Nota 2.6)	17.769.760,61	54.195.785,87
Deudas Bancarias (Nota 2.7)	25.296,15	0,00
Deudas Sociales (Nota 2.8)	4.748.794,65	2.840.643,62
Deudas Fiscales (Nota 2.9)	521.426,11	218.811,70
Otras Deudas (Nota 2.10)	0,00	0,00
Total Pasivo Corriente	**23.065.277,52**	**57.255.241,19**
Pasivo No Corriente		
Otros Pasivos	0,00	0,00
Total Pasivo No Corriente	**0,00**	**0,00**
Total Pasivo	**23.065.277,52**	**57.255.241,19**
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	5.029.011,18	3.266.307,56
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**28.094.288,70**	**60.521.548,75**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
CUIT: 30-71707876-0
Balance General al 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE RESULTADOS EN MONEDA HOMOGENEACORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en pesos)

	31-dic-23	31-dic-22
Ventas e ingresos netos	108.524.492,85	93.105.818,22
Costo de Ventas	(86.819.594,28)	(60.518.781,85)
Resultado bruto	21.704.898,57	32.587.036,38
Resultado de producción y por tenencia de bienes destinados a la venta	0,00	0,00
Subtotal	21.704.898,57	32.587.036,38
Gastos de administración (Anexo II)	(33.912.221,14)	(16.364.100,36)
Gastos de comercialización (Anexo II)	(12.214.507,61)	(39.810.792,48)
Gastos Financieros (Anexo II)	0,00	0,00
Resultado operativo	(24.421.830,18)	(23.587.856,46)
Otros ingresos y egresos		
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) Nota 2.11	26.184.533,80	24.058.408,90
Resultado antes del impuesto a las ganancias	1.762.703,62	470.552,45
Impuesto a las ganancias	0,00	0,00
(Pérdida)/Ganancia del ejercicio	**1.762.703,62**	**470.552,45**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
CUIT: 30-71707876-0
Balance General al 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO EN MONEDA HOMOGENEA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en pesos)

Concepto	Aportes de los propietarios				Resultados Acumulados				Total al 31-dic-23	Total al 31-dic-22
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Aportes Irrevocables	Total	Ganancias reservadas			Resultados no asignados		
					Reserva legal	Reserva especial	Total			
Saldos de inicio del ejercicio	100.000,00	1.146.521,09	0,00	1.246.521,09	0,00	0,00	0,00	2.019.786,47	3.266.307,56	2.795.755,12
								-.-	-.-	-.-
APORTE DE CAPITAL				0,00				-.-	-.-	-.-
Constitucion Reserva Legal								-.-	0,00	0,00
								-.-	0,00	0,00
Resultado del ejercicio								1.762.703,62	1.762.703,62	470.552,45
Saldos al cierre del ejercicio	**100.000,00**	**1.146.521,09**	**0,00**	**1.246.521,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.782.490,09**	**5.029.011,18**	
Saldos al cierre del ejercicio anterior	**100.000,00**	**1.146.521,09**	**0,00**	**1.246.521,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.019.786,47**		**3.266.307,56**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
CUIT: 30-71707876-0
Balance General al 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Indirecto) EN MONEDA HOMOGENEA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	(en pesos)	(en pesos)
	31-dic-23	**31-dic-22**
I. Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	504.304,97	51.309,45
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3 a)	687,30	504.304,97
(Disminución) neta del efectivo	**(503.617,67)**	**452.995,52**
II. Causas de las variaciones del efectivo		
II.1 Actividades operativas		
(Pérdida) / Ganancia ordinaria del ejercicio	1.762.703,62	470.552,45
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	-	-
Rtado de Venta Bienes de Uso	-	-
	1.762.703,62	470.552,45
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Incremento) / Disminución de créditos por ventas	0,00	1.266.200,44
(Incremento) / Disminución de otros créditos	9.124.018,28	(10.116.336,52)
(Incremento) / Disminución de bienes de cambio	22.799.624,10	(37.099.480,49)
(Disminución) / Incremento de deudas comerciales y anticipo de clientes	(36.426.025,26)	44.344.168,09
(Disminución) / Incremento de deudas bancarias	25.296,15	0,00
(Disminución) / Incremento de deudas sociales	1.908.151,03	2.230.752,25
(Disminución) / Incremento de deudas fiscales	302.614,41	(270.695,54)
(Disminución) / Incremento de otras deudas	0,00	(372.165,16)
Pago de intereses		
Flujo neto de efectivo utilizado antes de las operaciones extraordinarias	(503.617,67)	452.995,52
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades operativas	**(503.617,67)**	**452.995,52**
II.2 Actividades de inversión		
Compras de bienes de uso	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión.	**0,00**	**0,00**
II.3 Actividades de financiación		
Aporte contitutivo en efectivo	0,00	0,00
Ajuste del Capital	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación.	**0,00**	**0,00**
(Disminución) neta del efectivo	**(503.617,67)**	**452.995,52**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
Nº Correlativo I.G.J: 1952413
Nº Registro I.G.J: 3359 Libro 99 de Sociedades Anónimas
CUIT: 30-71707876-0

Notas a los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

(en pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se detallan las normas contables más relevantes, utilizadas por la sociedad para la preparación de los presentes estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1. Bases de preparación y presentación de los Estados Contables.

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes; contenidas en las Resoluciones Técnicas e interpretaciones. emitidas por la Federación Arg. de consejos profesionales de Cs. Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la res. Técnica (RT) Nº 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del consejo de Normas Internacionales De Contabilidad (IASB).

El ente optó por la aplicación de la Res. Técnica Nº 41 "Normas Contable Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos", Segunda Parte “Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños" ya que califica como Ente Pequeño (EP), de acuerdo con la Segunda Parte, Sección 1. Alcance de la RT Nº 41.

1.2. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de Administración de la sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3. Unidad de medida

Descripción general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (**pesos de diciembre de 2023**), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

RMAC S.A.
Nº Correlativo I.G.J: 1952413
Nº Registro I.G.J: 3359 Libro 99 de Sociedades Anónimas
CUIT: 30-71707876-0

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %..

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha **28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018**, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).

- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del **311,4076** % entre el ejercicio económico finalizado el **31 de diciembre de 2023** y el ejercicio anterior.

- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- No ha presentado la nota requerida por el inciso (b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).

- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método indirecto, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.

- No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 -impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -información complementaria-, de la RT N° 9.

- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables

1.4. Criterios de medición

1.4.1. Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

1.4.2. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos a los tipos de cambio (comprador y/o vendedor) vigentes al cierre del ejercicio.

1.4.3. Créditos por ventas, otros créditos y deudas en moneda nacional (sin cláusulas de ajuste)

Los créditos por venta (de bienes o servicios) y las deudas han sido medidos a su valor nominal.

Idéntico criterio de medición se siguió para los otros créditos y demás cuentas a pagar.

1.4.4. Bienes de Cambio

Los bienes de cambio están medidos a su costo de última compra.

1.4.5. Bienes de uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3, netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores finales de dicha vida útil.

1.4.6. Impuesto a las Ganancias

La entidad opto por reconocer el impuesto a las ganancias sobre la base del impuesto determinado correspondiente al ejercicio (método del impuesto a pagar).

1.4.7. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas integrantes del estado de resultados han sido reexpresadas de acuerdo a lo implementado en el punto 1.3.

1.4.8. Cuentas de patrimonio neto

Las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
Nº Correlativo I.G.J: 1952413
Nº Registro I.G.J: 3359 Libro 99 de Sociedades Anónimas
CUIT: 30-71707876-0

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS

Al cierre del ejercicio, los principales rubros están integrados por los siguientes conceptos:

	31/12/2023	31/12/2022
2.1) Caja y bancos		
En moneda nacional		
Caja	687,30	21.989,49
Banco HSBC Cta. Cte.	0,00	482.314,04
Banco Mercado Pago	0,00	1,43
Banco Santander Rio Cta. Cte.	0,00	0,00
	687,30	**504.304,97**
2.2) Créditos por ventas		
En moneda nacional		
Deudores por Venta	0,00	0,00
	0,00	**0,00**
2.3) Otros créditos		
Corriente		
En moneda nacional		
Impuesto a las ganancias - Saldo a Favor	0,00	0,00
Impuesto a las ganancias - Retenciones	96.394,14	54.429,39
Impuesto a las ganancias - Anticipos	0,00	0,00
Impuesto a los creditos bancarios Ley 25.413	58.210,51	0,00
Ganancia Minima Presunta - Saldo Abonado	0,00	0,00
Impuesto a los Ingresos Brutos - Saldo a Favor	1.291.288,95	3.456.072,88
Impuesto al Valor Agregado - Saldo a Computar	0,00	0,00
Impuesto a las ganancias - Saldo a Favor	0,00	0,00
Impuesto al Valor Agregado - Saldo a Favor	0,00	7.059.409,62
Retenciones y Anticipos a Proveedores	0,00	0,00
		0,00
	1.445.893,60	**10.569.911,88**
2.4) Bienes de cambio		
Corriente		
Mercaderias	26.647.707,80	49.447.331,90
	26.647.707,80	**49.447.331,90**
2.5) Bienes de uso		
No corrientes		
Bienes de uso (Anexo I)	0,00	0,00
	0,00	**0,00**
2.6) Deudas Comerciales		
En moneda nacional		
Proveedores	17.769.760,61	54.195.785,87
	17.769.760,61	**54.195.785,87**

RMAC S.A.
Nº Correlativo I.G.J: 1952413
Nº Registro I.G.J: 3359 Libro 99 de Sociedades Anónimas
CUIT: 30-71707876-0

2.7) Deudas Bancarias

En moneda nacional		
Banco HSBC Cta. Cte.	23.228,21	0,00
Banco Santander Rio Cta. Cte.	2.067,94	0,00
	25.296,15	**0,00**

2.8) Deudas sociales

Remuneraciones a Pagar	2.824.258,19	2.340.287,61
Cargas Sociales a Pagar	1.617.617,80	445.259,74
Sindicatos a Pagar	200.717,51	33.377,39
FAECYS a Pagar	49.071,75	9.552,65
INACAP a Pagar	12.729,40	6.560,89
Contribución OSECAC a Pagar	44.400,00	5.605,34
	4.748.794,65	**2.840.643,62**

2.9) Deudas fiscales

Corriente		
Impuesto sobre los ingresos brutos - Saldo a Pagar	32.391,92	101.973,48
Imp. al Valor Agregado - Saldo a Pagar	305.654,05	0,00
Imp. las Ganancias - Saldo a Pagar	29.776,00	92.724,74
Plan de Paagos AFIP	126.992,66	0,00
Intereses a Devengar Plan de Pagos AFIP	(6.403,31)	0,00
Ganancia Minima Presunta - Saldo a Pagar	0,00	0,00
Bienes, Acciones y Participaciones - Saldo a Pagar	33.014,79	24.113,48
	521.426,11	**218.811,70**

2.10) Otras deudas

Corriente		
Dividendos en Efectivo a Pagar	0,00	0,00
Honorarios al Directorio a Pagar	0,00	0,00
	0,00	**0,00**

2.11) Otros ingresos y egresos

Ingresos y egresos varios - Intereses	(268.642,56)	(21,18)
RECPAM	26.453.176,36	24.058.430,08
	26.184.533,80	**24.058.408,90**

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
Nº Correlativo I.G.J: 1952413
Nº Registro I.G.J: 3359 Libro 99 de Sociedades Anónimas
CUIT: 30-71707876-0

NOTA 3: HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido, hechos y circunstancias que afecten o puedan afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad.

NOTA 4: RESTRICCION A LA DISRIBUCION DE UTILIDADES

De conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales y el estatuto de la Sociedad, el 5% de la utilidad del ejercicio, calculada de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, debe destinarse mediante resolución de los socios, a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital en circulación de la Sociedad. Esta reserva, solo podrá utilizarse para absorber pérdidas.

NOTA 5: El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
CUIT: 30-71707876-0
Balance General al 31 de diciembre de 2023

ANEXO I
(en pesos)

BIENES DE USO

Composición y evolución durante el ejercicio economico finalizado el 31 de diciembre de 2023, en moneda homogénea, comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Valores de incorporación				Amortizaciones				Valor Residual 31-Dic-23	Valor Residual 31-Dic-22
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Bajas	Acumuladas al cierre		
	0,00	-.-	-.-	0,00	0,00	-.-	-.-	-.-	0,00	0,00
TOTAL AL 31-Dic-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL AL 31-Dic-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

Ver notas a los estados contables.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mezo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
CUIT: 30-71707876-0
Balance General al 31 de diciembre de 2023

ANEXO II

(en pesos)

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC.b) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio economico finalizado el 31 de diciembre de 2023, en moneda homogénea, comparativo con el ejercicio anterior

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos Financieros	Total al 31-Dic-23	Total al 31-Dic-22
Sueldos y Jornales	28.538.726,75			28.538.726,75	12.744.995,74
Cargas Sociales	3.968.070,16			3.968.070,16	1.774.002,34
Comisiones y Gastos Bancarios	381.665,36			381.665,36	325.541,07
Imp. a los debitos y creditos	505.453,51			505.453,51	0,00
Impuestos a los Ingresos Brutos		1.669.973,96		1.669.973,96	1.288.396,19
Bienes, acciones y participaciones	25.271,41			25.271,41	16.413,61
Impuestos, Multas y Tasas Varias	0,00			0,00	0,00
Honorarios	493.033,95			493.033,95	1.494.221,07
Gastos Varios		8.717.725,96		8.717.725,96	37.585.288,17
Amortizaciones		0,00		0,00	0,00
Honorarios al Directorio	0,00			0,00	0,00
Dividendos en Efectivo	0,00			0,00	0,00
Combustible		1.826.807,69		1.826.807,69	937.108,12
Gastos de Librería	0,00			0,00	8.926,53
TOTAL AL 31-Dic-23	**33.912.221,14**	**12.214.507,61**	**0,00**	**46.126.728,75**	**0,00**
TOTAL AL 31-Dic-22	**16.364.100,36**	**39.810.792,48**	**0,00**		**56.174.892,84**

Ver notas a los estados contables.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

RMAC S.A.
CUIT: 30-71707876-0
Balance General al 31 de diciembre de 2023

ANEXO III

(en pesos)

COSTO DE VENTAS

Composición por el ejercicio economico

finalizado el 31 de diciembre de 2023, en moneda homogénea, comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	Importes al 31-Dic-23	Importes al 31-Dic-22
Existencia al comienzo del ejercicio	49.447.331,90	12.347.851,41
Compras del ejercicio	64.019.970,18	97.618.262,33
Existencia al cierre del ejercicio	(26.647.707,80)	(49.447.331,90)
Costo de ventas	**86.819.594,28**	**60.518.781,85**

Ver notas a los estados contables.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Mozo Jacquelin
Socio Gerente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores
Presidente y Directores de
RMAC S.A.
C.U.I.T. 30-71707876-0
Domicilio legal: Nazarre 6069
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Informe sobre los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de **RMAC S.A.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I a III que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **RMAC S.A.** al 31/12/2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de XYZ y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA.
Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente ("Otra información")

El Directorio de **RMAC S.A.** es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.
Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta
En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.
Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que no tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

La Dirección de **RMAC S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.
En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **RMAC S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.
Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **RMAC S.A.**

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **RMAC S.A.,** del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **RMAC S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Dirección de **RMAC S.A.** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31/12/2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a $1.130.324,38, de los cuales $ 488.990,35 no son exigibles a la fecha de cierre.

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para **RMAC S.A.** previstos en la Resolución J. G. 420/2011 de la FACPCE, adoptada por Resolución C. D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2024

Dra Karina Carbone Nanni
Contador Publico (U.S.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 245 Fª 44
CARBONE NANNI, TROTTA Y ASOC. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 Fª 179

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/05/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a RMAC S.A. S.A. CUIT 30-71707876-0, intervenida por la Dra. KARINA ROXANA CARBONE NANNI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dra. KARINA ROXANA CARBONE NANNI
Contador Público (U.SAL.)
CPCECABA T° 245 F° 44

Firma en carácter de socio
CARBONE NANNI, TROTTA & ASOCIADOS S.R.L.
T° 1 F° 179
SOCIO

Legalización Nº 884503

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* oikjdtv

